

La definición de naturaleza humana y su implicancia en la aplicación de los estudios genéticos al inicio de la vida humana

—

Graciela Moya *

El Proyecto Genoma Humano

A partir del año 2003 la noticia de la secuenciación completa del genoma humano por el Proyecto Genoma Humano (PGH), como proyecto de esfuerzo internacional, abre la puerta a una nueva manera de hacer ciencia. El objeto del proyecto fue determinar los pares de bases que componen el ADN humano (unos 3 mil millones de pares de bases que componen aproximadamente 20.000 genes), e identificar y mapear todos los genes tanto desde el entendimiento de su estructura física como funcional, para así comprender mejor la fisiología humana desde la perspectiva molecular.¹ Es el primer proyecto de investigación que decide dedicar, desde su inicio, entre el 3 y el 5% de su presupuesto a la investigación de las implicaciones éticas, legales y sociales (ELSI), porque interpreta que el aumento exponencial del conocimiento sobre la genómica puede afectar a la humanidad. Los objetivos originales de ELSI fueron por un lado anticipar y abordar las implicaciones del PGH para los individuos y la sociedad y por otro, examinar las consecuencias ELSI del mapeo y secuenciación del genoma humano con el fin de estimular la discusión pública.² Este estudio sistemático ha orientado el desarrollo de políticas públicas en muchos países que tienen por objeto evitar la discriminación de las personas con base en su información genética, y la formación para que profesionales de otras ciencias como el derecho, la filosofía, la economía, la sociología puedan entender en forma más accesible los conceptos complejos que surgen de esta tecnología innovadora. Esta nueva mirada más amplia, transdisciplinaria y que involucra a la población general ha permitido un nuevo enfoque de la ciencia en el que las implicaciones éticas, legales y sociales se

* Nacida en Buenos Aires (1962), Médica (UBA) especializada en Genética, Biología Molecular y Bioética.

¹ Burley SK, Almo SC, Bonanno JB, Capel M, Chance MR, Gaasterland T, Lin D, Sali A, Studier FW Swaminathan S. Structural genomics: beyond the Human Genome Project. *Nature Genetics* 1999 (23): 151-157.

² Collins FS, Patrinos A, Jordan E, Chakravarti A, Gesteland R, Walters L. New goals for the U.S. Human Genome Project: 1998-2003. *Science*. 1998 Oct 23;282(5389):682-9. doi: 10.1126/science.282.5389.682. PMID: 9784121.s

incorporan desde el inicio a los nuevos desarrollos tecnológicos.³ Es decir, no sólo es importante obtener nuevo conocimiento científico, sino que es necesario saber cómo se va a aplicar este conocimiento y cómo puede afectar a los individuos y a la sociedad. Este concepto lleva al desarrollado de una novedosa mira ética, llamada bioética incrustada (embedded bioethics), que se aplica en la actualidad como modelo en otros esfuerzos de investigación conjunta de nuevas tecnologías, como el desarrollo de la Inteligencia Artificial.

El objetivo práctico de esta ética incrustada es integrar la consideración de cuestiones sociales, éticas y legales en todo el proceso de desarrollo de una manera profundamente integrada, colaborativa e interdisciplinaria.⁴ Esta forma de incorporar la visión ética tiene como finalidad colaborar en el desarrollo de las nuevas tecnologías para que sean socialmente responsables, que beneficien y no dañen a las personas y las comunidades. Se intenta este enfoque particularmente en el uso de la inteligencia artificial en las áreas de salud, tanto en el desarrollo de la tecnología, porque se nutre de datos biológicos de seres humanos con o sin enfermedad, y requiere una planificación, un diseño de la programación que contemple la validación e implementación de los algoritmos. En esta área existen valores que pueden estar en juego, que ya han sido puestos en riesgo durante el desarrollo del Proyecto Genoma Humano, como la privacidad, la protección de datos, la transparencia, pero surgen nuevos dilemas como el sesgo en la obtención de los datos, la asociación entre los datos obtenidos y las manifestaciones clínicas, la responsabilidad de quienes diseñan los algoritmos y su difusión, y el impacto de la automatización en el empleo, entre otros.⁵

Logros del Proyecto Genoma Humano

Gracias a los avances en la secuenciación del genoma se han descrito a la fecha alrededor de 16.368 genes, se conocen las bases moleculares de alrededor de 5.902 descripciones cuadros clínicos fenotípicos; la ubicación en el genoma de alrededor de 1.535 descripciones de cuadros clínicos fenotípicos

³ Collins FS, Morgan M, Patrinos A. The Human Genome Project: lessons from large-scale biology. *Science*. 2003 Apr 11;300(5617):286-90. doi: 10.1126/science.1084564. PMID: 12690187.

⁴ McLennan, S., Fiske, A., Celi, L.A. et al. An embedded ethics approach for AI development. *Nat Mach Intell* 2020; 2: 488-490 . <https://doi.org/10.1038/s42256-020-0214-1>

⁵ Whittlestone J, Nyrupe R, Alexandrova A, Dihal K. Cave S. Ethical and Societal Implications of Algorithms, Data, and Artificial Intelligence: A Roadmap for Research 59 (Nufeld Foundation, 2019).

de los cuales aún no se conocen las alteraciones genéticas con las que se asocian; y se han identificado aproximadamente 1.768 cuadros fenotípicos que aún no reconocen su ubicación en el genoma, aunque se sospechan como de causa genética.⁶ Se han descrito 6.748 fenotipos clínicos para los que se conoce fehacientemente su origen molecular, y 4.334 genes cuyas mutaciones son causantes de fenotipos clínicos. Estos fenotipos se clasifican como desordenes o rasgos producidos por la alteración en único gen; como factores genéticos de susceptibilidad a enfermedades complejas o a infección; como rasgos que no generan enfermedad, pero se reconocen clínicamente; o bien como enfermedades de células somáticas como los procesos oncológicos.⁷

Si bien esto impresiona, por ser una gran cantidad de información, no se conoce ningún dato sobre más del 75% de los ~20,000 genes que se han registrado. Esto es debido a que las técnicas actuales sólo permiten estudiar aquellas enfermedades que son totalmente causadas por alteraciones en el funcionamiento de un único gen, pero aún tienen mucha dificultad en comprender aquellas manifestaciones clínicas causadas por el efecto de la combinación de varios genes; o por alteraciones de la expresión de un gen sin alteración de su secuencia; aquellos que se manifiestan principalmente asociados a factores ambientales; o bien aquellos que se expresan en edad adulta asociados al envejecimiento celular.

En la actualidad, con la finalidad de poder interpretar los datos obtenidos desde la biología molecular deben desarrollarse en paralelo las herramientas que ofrece la informática, así surge como nueva interfaz la bioinformática.⁸ La bioinformática se define como la aplicación de técnicas computacionales para analizar la información asociada con biomoléculas a gran escala. Se ha establecido firmemente como una disciplina en biología molecular y abarca una amplia gama de áreas temáticas, desde biología estructural, la genómica tridimensional, la filogenética, hasta estudios de expresión génica.⁹ La posibilidad de implementar las nuevas tecnologías de secuenciación masiva (estudio de varias regiones del genoma en un solo ensayo) en forma más rápida, económica y eficaz, y el desarrollo de nuevos programas informáticos y algoritmos

⁶ OMIM® and Online Mendelian Inheritance in Man® Johns Hopkins University.1966-2020 <https://omim.org/statistics/entry>

⁷ OMIM® and Online Mendelian Inheritance in Man® Johns Hopkins University.1966-2020 <https://omim.org/statistics/geneMap>

⁸ Bayat A. Science, medicine, and the future: Bioinformatics. *BMJ*. 2002;324(7344):1018-1022. doi:10.1136/bmj.324.7344.1018

⁹ Luscombe, Nicholas & Greenbaum, Dov & Gerstein, Mark. (2000). What is bioinformatics? An introduction and overview. *Yearbook of Medical Informatics*. 10. 10.1055/s-0038-1638103.

de inteligencia artificial que permiten el procesamiento de los datos clínicos de los pacientes y la recolección, almacenamiento, transferencia y utilización de gran cantidad de datos genómicos son la base de los estudios amplios de asociación genómica (Genome-Wide Association Studies-GWAS). Estos datos permiten la colaboración de equipos de investigación internacional Finding of Rare Disease Genes (FORGE),¹⁰ y Care4Rare Consortium¹¹ en Canadá; Deciphering Developmental Disorders (DDD)^{12,13}, en Reino Unido, los Centros de Genómica Mendeliana (CMG)¹⁴ y la Red de Enfermedades No Diagnosticadas (UDN)¹⁵ en los Estados Unidos, o a nivel internacional la Red Internacional de Enfermedades No Diagnosticadas (UDNI)¹⁶ y el Consorcio de Enfermedades Raras Internacionales (IRDIRC)¹⁷, entre muchos otros esfuerzos colaborativos. Estos equipos de trabajo utilizan enfoques complementarios para investigar la etiología molecular de las enfermedades mendelianas y tienen como premisa la difusión de este conocimiento mediante la publicación (tanto en revistas científicas, como en línea en www.mendelian.org); el intercambio de recursos y datos; la educación de las comunidades científica y médica; y la colaboración con médicos, familias e investigadores de todo el mundo. Este conocimiento más detallado acerca del funcionamiento del genoma humano, las modificaciones epigenéticas, y su relación con los factores ambientales sientan las bases de para la implementación de la Medicina de Precisión.¹⁸

Estos avances tecnológicos en el área de genómica tienen como

¹⁰ Beaulieu CL, Majewski J, Schwartzentruber J, et al. FORGE Canada Consortium: outcomes of a 2-year national rare-disease gene-discovery project. *Am J Hum Genet.* 2014; 94:809–817.

¹¹ Sawyer SL, Hartley T, Dymont DA, et al. Utility of whole-exome sequencing for those near the end of the diagnostic odyssey: time to address gaps in care. *Clin Genet.* 2016; 89:275–284.

¹² Firth HV, Wright CF, Study DDD. The Deciphering Developmental Disorders (DDD) study. *Dev Med Child Neurol.* 2011; 53:702–703.

¹³ Wright CF, Fitzgerald TW, Jones WD, et al. Genetic diagnosis of developmental disorders in the DDD study: a scalable analysis of genomewide research data. *Lancet.* 2015; 385:1305–1314.

¹⁴ Bamshad MJ, Shendure JA, Valle D, et al. The Centers for Mendelian Genomics: a new large-scale initiative to identify the genes underlying rare Mendelian conditions. *Am J Med Genet A.* 2012; 158A: 1523–1525.

¹⁵ Gahl WA, Mulvihill JJ, Toro C, et al. The NIH Undiagnosed Diseases Program and Network: applications to modern medicine. *Mol Genet Metab.* 2016; 117:393–400.

¹⁶ Taruscio D, Groft SC, Cederroth H, et al. Undiagnosed Diseases Network International (UDNI): white paper for global actions to meet patient needs. *Mol Genet Metab.* 2015; 116:223–225.

¹⁷ Gasser SM, Lupski JR, Le Cam Y, Menzel O. Leap year: Rare day to highlight rare diseases. *Nature.* 2012; 481:265.

¹⁸ Posey E, O'Donnell-Luria AH, Chong JX. Insights into genetics, human biology and disease gleaned from family based genomic studies. *Genet Med* 2019;21: 798–812. <https://doi.org/10.1038/s41436-018-0408-7>

finalidad, no sólo conocer la secuencia, la estructura tridimensional y el funcionamiento de nuestro genoma; la relación de los genes entre sí y su regulación; la influencia de los factores ambientales en la expresión de información genética, sino que se espera que tengan una utilidad médica confirmando los diagnósticos clínicos; definiendo el pronóstico; orientando el manejo clínico; indicando un tratamiento específico, en caso en que sea posible; estableciendo la posibilidad de recurrencia de estos cuadros en las familias; y realizando programas de vigilancia epidemiológica de estas enfermedades. Todo este conocimiento puede enfocarse en forma individual, produciendo beneficios para las personas con enfermedades genéticas y sus familias, pero también para la sociedad en general desarrollando políticas de salud pública que contemplen la formación de personal médico calificado, la educación continua, el desarrollo de líneas de investigación, y la distribución de recursos en genética de manera equitativa.¹⁹

En el año 1997, aun antes de que la secuenciación del genoma humano se complete, la UNESCO proclama y aprueba la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos, en un intento de promover y desarrollar una reflexión ética referente a las consecuencias de los progresos científicos y técnicos en el campo de la biología y la genética.²⁰ Esta declaración se sostiene en dos premisas: el reconocimiento de la dignidad humana como característica intrínseca, y la protección del genoma humano como patrimonio de la humanidad. La Declaración interpreta que todos los seres humanos somos iguales axiológica y biológicamente, todos tenemos el mismo valor moral y el mismo origen biológico, lo que transforma a la humanidad en una gran familia. Pero también reconoce y acepta nuestras diferencias individuales que surgen de la diversidad del genoma, base de las diferentes particularidades genéticas que portan los seres humanos que nos dan nuestro carácter único y singular, y el respeto al entorno social, cultural y ambiental en el que nos desarrollamos. Es decir, reconoce al mismo tiempo un aspecto constante de la naturaleza humana, del cual surge su dignidad inherente, y un aspecto funcional, cambiante que surge de la expresión diversa del genoma humano, no sólo por pequeñas diferencias en su secuencia, su expresión diferencial en las distintas etapas de la vida de las personas, sino que también modificable por la interacción con el medio ambiente y cultural en el que esta inserto.

¹⁹Lafferriere JN. DISCRIMINACIÓN GENÉTICA: ALCANCES Y PROBLEMÁTICAS. Comunicación en la sesión privada del Instituto de Bioética, el 26 de mayo de 2016 <https://www.ancmyp.org.ar/user/FILES/Lafferriere.I.16.pdf>

²⁰http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=13177&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

La Declaración reconoce al mismo tiempo el doble y simultáneo aspecto de la naturaleza humana, lo persistente y constante, y lo diverso y variable. Concibe la diversidad y el derecho a la diversidad como sostén de la identidad natural y ontológica de la persona. No centra la noción de dignidad en la actividad funcional adulta de la persona, sino en su naturaleza. Naturaleza que le da unidad para la expresión de las características racionales emocionales, racionales y espirituales, propiamente humanas. El ser humano se concibe, nace, se desarrolla y muere en el seno de una familia, que se construye en una sociedad, donde encuentra el espacio para expresar su identidad.

Entonces, el genoma humano, como sustento biológico de la naturaleza humana, se reconoce como la base de la dignidad humana, por ello la declaración asume a la dignidad como inherente a la naturaleza del hombre. No interpreta la dignidad humana como una característica adquirida con base en el ejercicio de ciertas funciones naturales específicamente humanas, ni como una característica otorgada por uno a otros con base en ciertas capacidades, sino que interpreta a la dignidad como un valor objetivo, absoluto e inmutable propio de la naturaleza humana. Esta mirada permite entender que el obrar humano es consecuencia de su ser natural, que es causado por su naturaleza.

El genoma humano persiste, con leves cambios, en el trascurso de la vida de la persona, debido a que es propiedad constitutiva y no existe separado del ser persona, sino que está encarnado en su ser singular. Desde el mismo momento de la fecundación se establece un genoma propio, único e irrepetible que le da al ser concebido desde la etapa inicial de su vida todas las características de cambio y crecimiento propias de su naturaleza, su condición apertura libre, racional, afectiva, social y trascendente.

Este concepto del respeto de la dignidad por el sólo hecho de tener naturaleza humana es la base del resto de las consideraciones de la Declaración. En sintonía, Bauman sintetiza que *“todos los otros valores solamente son valores en cuanto sirven a la dignidad humana y promueven su causa”*.²¹ Por lo tanto, el reconocimiento auténtico y riguroso del respeto por la dignidad humana debería ser la base del comportamiento idóneo en la aplicación de las tecnologías basadas en los datos del genoma humano.

Sin embargo, no todas las corrientes de pensamiento reconocen la dignidad como una consecuencia esencial de la naturaleza. Sino que interpretan

²¹ Bauman Z. *Amor líquido: acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. Ed S.L. Fondo de cultura económica de España 2005 Barcelona, España.

otras capacidades humanas como el ejercicio de la libertad, su sentido moral, el reconocimiento del valor de la propia vida, o la capacidad de tomar decisiones privadas, como la base del reconociendo de la dignidad de la persona.^{22, 23,24} Por ello, consideran que hay diferencia entre los conceptos "persona" y "ser humano", y que utilizar estos términos como sinónimos puede llevar a una confusión en el momento del análisis ético valorativo. Definen "persona" como cualquier ser, humano u otro, que tenga la función mental suficiente para que se considere su destrucción deliberada como intrínsecamente mala. Mientras que el término "ser humano" se refiere a cualquier ser miembro de la especie *Homo Sapiens*, sin considerar la naturaleza de su vida mental.²⁵ Esta mirada del ser humano centrada en su obrar y no en su ser, genera el riesgo de deshumanizar a ciertos seres humanos con base en sus aspectos funcionales. Así deshumanizados, no son incluidos en los análisis éticos porque su vida no es considerada moralmente valiosa.

Basados en las visiones anteriores es necesario diferenciar dos conceptos: las facultades naturales que son propias de cada ser, y las habilidades ejecutables por cada persona. Las facultades naturales no vienen en grados porque dependen de la naturaleza del ser, pero las habilidades, sí son mensurables. Si el ser persona y su dignidad vienen en grados, no todos los seres humanos tienen el mismo valor moral intrínseco, sino que el valor moral de cada ser humano será un atributo adquirido o perdido en forma cuantitativa, dependiendo de las circunstancias. En ese caso, el respeto por la dignidad de la persona humana, y en consecuencia sus derechos, entre ellos el derecho a la vida, serán graduales y se aplicarán en ciertas etapas de su vida y no en otras. Siendo clara esta perspectiva contraria a la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos.

Estudios genéticos en la vida prenatal

Para evitar este riesgo de deshumanización con base en la información genética, la Declaración cita en su **Artículo 6**, que *“Nadie podrá ser objeto de discriminaciones fundadas en sus características genéticas, cuyo objeto o efecto sería atentar contra sus derechos humanos y libertades fundamentales y el reconocimiento de su dignidad.”*

²² Locke J. An essay concerning human understanding. Berkeley: University of California Press; 1975.

²³ Engelhardt HT, The foundation of Bioethics New York, Oxford University Press; 1996.

²⁴ Harris J. The concept of the Person and the value of life. Kennedy Institute of Ethics Journal 9 (1999)293-308.

²⁵ Brown J. Research on human embryos - a justification. J Med Ethics 1986; 12(4): 201-206.

Sin embargo, hay dos miradas respecto a la utilización de los servicios genéticos en la vida prenatal de las personas. Una mirada que adhiere plenamente a la Declaración en la que el objetivo del estudio genético está centrado en la protección y bienestar de la persona cuyo genoma se estudia, ya que sólo aceptando las diferencias en su genoma será posible desarrollar estrategias que faciliten su vida y permitan su integración en la sociedad para que desarrolle plenamente sus capacidades.

Pero, existe otra perspectiva del reconocimiento y respeto por la variabilidad de las características genéticas por algunos especialistas en genética médica. Interpretan que la sospecha o el diagnóstico de una variante genética que puede asociarse con discapacidad en la vida postnatal habilita la práctica de la selección de seres humanos en la etapa embrionaria previa a la implantación o en la vida fetal. Argumentan esta práctica selectiva de descarte de seres humano en la vida embrionaria o terminación de la vida del niño en gestación como una opción privada, libre y voluntaria de la mujer, y no como una práctica eugenésica.²⁶

El estudio genético preimplantacional o diagnóstico prenatal se definen como aquellos estudios que permiten la detección de anomalías genéticas o defectos congénitos en la vida prenatal. Comprende todas aquellas acciones realizadas antes de o durante la gestación que permitan diagnosticar una patología embrionaria o fetal, y brindar a los padres una información más adecuada acerca la salud de su hijo.

Estos estudios pueden aplicarse orientados obtener un diagnóstico certero del niño, determinar el pronóstico y posibilitar una terapia precoz, y además permite preparar al grupo familiar para favorecer una serena y consciente aceptación del niño por nacer y al médico para brindar el mayor cuidado y contención a la familia.²⁷ En esta mirada el niño desde el momento de la fecundación tiene una dignidad completa y posee el mismo estatuto moral que una persona adulta en ejercicio pleno de sus capacidades.²⁸

²⁶ F.A. Chervenack, L.B McCullogh. "Ethical Issues in the diagnosis and management of genetic disorders in the fetus" en: Milunsky A. Genetic disorders and the fetus: diagnosis, prevention, and treatment. Fifth edition. Baltimore, Maryland, The John Hopkins University Press. 2004

²⁷ Juan Pablo II, *Evangelium vitae*, Carta Encíclica a los Obispos a los Sacerdotes y Diaconos a los Religiosos y Religiosa a los Fieles laicos y a todas las Personas de Buena Voluntad sobre el Valor y el Carácter Inviolable de la Vida Humana, 25 de marzo de 1995 (1995).

²⁸ Eijek JW. "Los criterios de la individualidad orgánica y el estatuto bioantropológico del embrión preimplantatorio" en E. Sgreccia, J. Laffite.), *El embrión humano en la fase de preimplantación, aspectos científicos y consideraciones bioéticas*, Pontificia Academia Pro Vita. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 2008.

Sin embargo, estos estudios pueden tener la finalidad de eliminar la vida humana incipiente por sus características genética. Esta mirada se sustenta en una noción de falta de reconocimiento de la dignidad inherente de la vida humana. La dignidad humana es entendida como una capacidad adquirida u otorgada que no depende de su naturaleza, sino que se construye desde su capacidad de ejercer su libertad y actuar racionalmente, es decir puede adquirirse en algún momento de la vida o perderse en otro. Gillon, sostiene que esta visión, de poder “no ser persona”, luego “ser persona” y por último “dejar de ser persona”, genera dificultades filosóficas, especialmente relacionadas con la idea de la identidad.²⁹ Esta perspectiva, separa la naturaleza biológica humana del ejercicio de sus capacidades, niega a la persona como ser complejo, jerárquico e integrado desde el momento de su concepción.³⁰ Habría tres maneras de intentar explicar estas dificultades: 1- basado en el dualismo, la persona está constituida por dos sustancias ontológicamente diferentes: el cuerpo y el alma; 2- la identidad de la persona se define por su cuerpo o por alguna parte de su cuerpo, como el cerebro; y 3- la negación del ser persona como una propiedad intrínseca humana y considerada sólo como un “constructo social”, es decir como un atributo conferido socialmente a algún ser humano por otros seres humanos.³¹ Se construye un concepto de persona humana, no objetivo ni ontológico, sino que basado en propósitos subjetivos o intersubjetivos en función de su utilidad. Se interpreta a la persona como objeto conveniente a los deseos personales de otros. Entonces, son solo los adultos, quienes al tener la capacidad de ejercer su libertad, tienen el derecho moral de elegir qué tipo de hijos desean tener.³² En este sentido, el niño por nacer es objeto de discriminación por sus características genéticas, atentando contra su derecho a la vida como derecho humano fundamental. De esta manera, los derechos no se confieren propiamente al niño en desarrollo, sino que son reclamados por los adultos a favor del niño futuro, la persona nacida en la que puede convertirse.³³

Conclusiones

La definición de la naturaleza humana es central al momento de aplicar las nuevas tecnologías en genética. Reconocer la dignidad como inherente y

²⁹ Gillon R. “To what do we have moral obligations and why? II” *Br Med J* 290 (1985)1734-6.

³⁰ M.C. Donadio Maggi de Gandolfi, “La Nueva moral” *Sapientia* 53 (1998) 57-71.

³¹ Gillon R. “To what do we have moral obligations and why? II” *Br Med J* 290 (1985)1734-6.

³² Wertz DC, Fletcher JC, Berg K. Review of Ethical Issues in Medical Genetics. Report of Consultants to

WHO. http://whqlibdoc.who.int/hq/2003/WHO_HGN_ETH_00.4.pdf

³³ E.R. Hepburn, “Genetic testing and early diagnosis and intervention: boon or burden?” *J Med Ethics* 1996; 22:105-10.

esencial, surgiendo de su naturaleza humana nos orienta a una mirada superadora centrada en la protección de todos los seres humanos, reconociendo el valor y el derecho a la diversidad. El no respetar el derecho a la vida humana en su etapa incipiente por ciertas características de su genoma sostiene una mirada de deshumanización de la naturaleza humana. Se piensa la naturaleza desde el ejercicio de las funciones y no como sostén ontológico del ser humano. Ceder a un grupo de personas el reconocimiento de la dignidad humana con base en ciertas características físicas o culturales, ya ha sido dolorosamente explorado y padecido por la humanidad en múltiples ocasiones. Por ello, es necesario sostener un criterio generoso para la protección de las personas, un criterio que respete a todos los seres humanos en todas las etapas de desarrollo y en cualquier circunstancia. El reconocimiento de la naturaleza humana como base de su dignidad sostiene una mirada en la que todos sean incluidos, así evitar el riesgo de dejar nuevamente desamparados y excluidos a algunos individuos de la familia humana.³⁴

³⁴ Declaración Universal de Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas. 10 de diciembre de 1948 Disponible en: http://www.infoleg.gob.ar/?page_id=1003